BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejempiares: Trafalgar, 29 MADRID Telefono 24 24 84

DEL ESTADO

Ejemplar, 1,00 peseta Atrasado. 2,00 pesetas. Suscripción Trimestre 65 pesetas

Año XIV

Viernes 2 de diciembre de 1949

Núm. 336

SUMARIO

	11. 1	<u> </u>	1 0	•	
م	ÁGINA				V Página
	AGINA				
GOBIERNO DE LA NACION		de 17 d Orden de	le julio de : 25 de novier	dad extranjera contenidas en la Ley 1945: y legislación complementaria mbr: de 1949 por la que se adjudican Compañía «Industrial Latina de Elec-	5045
MINISTERIO DE JUSTICIA		tricidad	Apricada, S	A.» (ILDEA), de Barcelona, que se a expropiación por causa de seguri-	
DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la succisión en el titulo de Conde de Guaro a fa-		dad nac Otra de 2	ional por O: 5 de noviem	rden de 19 de febrero de 1949 ibre de 1949 por la que se adjudican	5045
vor de don Francisco Patino y Fernández Durán. Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la cestón en el título de Vizconde de Roda a favor de	5042	Sociedad	i Anonima»,	Compañía «Siemens Reiniger Veifa de Madrid, que se declararon sujetas causa de seguridad nacional por Or-	•
doña Maria de las Mercedes Jordan ae Urries y Ulioa Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la	5042	den de Otra de 2	18 de dicien 25 de novien	abre de 1948 abre de 1949 por la que se declaran	5045
sucesión en el titulo de Vizconde de Escoriaza a favor de don Jose Nicolás de Escoriaza y Averly Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se convulida la	5042	los bien Bata a	nes inscritos nombre de	ión por razón de seguridad nacional en el Registro de la Propiedad de don Bernardo Hoffmann, pertenecien-	· .
sucesión en el titulo de Conde de Lacambra a favor de don Francisco José Lacambra y Estavy	5043	del Deci	reto-ley de 2	comprendidos en el articulo primero 3 de abril de 1948, en relación con el articulo segundo	
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se convatida la sucestón en el título de Viaconde de Aleson a favor de don José Maria Morcnés y Carvajal	5043	Otra de 26 el predi	6 de noviem: o denôminac	ore de 1949 por la que se dispone que lo «Finca Balombe», sito en los terri	
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el titulo de Marques de Goicoerrotea a favor de don Francisco Goicoerrotea y Valdes		posicion	es que estab	Guinea, quede exceptuado de las dis- decen el bloqueo de bienes de propie- cenidas en la Ley de 17 de julio de	:
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5043	1945 y Otra de 2	legislacion c 6 de noviem	omplementaria ibre de 1949 por la que se amplia el	5046
DECRETO de 24 de noviembre de 1949 por el que se nom- bra Inspecto: general, Presidente de Sección, del Cuerpo		Bienes e sobre la	de Extranjer is proposicio	de la Comisión de Expropiación de os por razón de Seguridad Nacional nes presentadas para el concurso de	
Nacional de Ingenieros de Minas a don Juan de Zavala y Arellano	5043	Galaicos	s. S. A.». de	acciones de la Compañía «Minerales» eclaradas sujetas a expropiación por nacional	•
Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas a don Jorge Portuondo y Loret de Mola		Otra de 2 sujetas :	28 de novien a expropiació	nbre de 1949 por la que se declaran on las participaciones de cualquier cla- entecilla», de Arucas (Gran Canaria)	
Otro de 24 de noviembre de 1949 por el que se nombra Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, plan-		perten e c primero	cientes a ext del Decreto	ranjeros comprendidos en el articulo -lev de 28 de abril de 1948, en rela-) :
tilla de Profesores titulares de las Escuelas Especiales del Ramo a don Leandro José Torrontegui Ibarra Otro de 24 de noviembre de 1940 por el que se nombra	5043			o B) de su artículo segundo GOBERNACION	5046
nos Industriales al servicio del Ministerio de Industria		Rectificaci Carne q	ón a la rela ue han solic	ción de Empresas de Industrias de la citado autorización para la rendvación	
y Comercio, plantilla de Profesores titulares de las Es- cuelas Especiales del Ramo, a don Emilio Fortuny Bordas. Otro de 24 de noviembre de 1949 por el que se nombra	5044	ejercicio minister	económico lal de este	o para su funcionamiento durante el de 1949 a 1950 aprobada por Orden Departamento de 26 de septiembre	
Ingentero Jeje de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas a don José Romero y Ortiz de Vi- llactán	5044	Orden de	26 de octub	re de 1949 por la que se nombra Sea Dirección General de Sanidad a don	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Aurelio	Boned Merch	nán	5051
DECRETO de 12 de nomembre de 1949 por el que se as-			HO DE JUS		
ciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuer- po de Ayudantes de Montes a don Victor de la Villa Roldan	5044	para la trucción	plaza del J de Lucena	embre de 1949 por la que se nombra Juzgado de Primera Instancia e Ins- a don José Manuel Moreno Martin,	
Otro de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayu- dantes de Montes a don Pablo Sanchez Valverde		Otra de 2	22 de novien	nbre de 1949 por la que se nombra Juzgado de Primera Instancia e Ins-	
Otro de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayu-		trucción Ju e z d e	de Cuéllar término :	a don Antonio Perez Torreblanca,	5051
dantes de Montes a don Manuel Martin Duque Otro de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudanie Superior de primera clase del Cuerpo de Ayu-	5044	para la trucción	plaza del J de San Fel	nbre de 1949 por la que se nombra Juzgado de Primera Instancia e Ins- iu de Llobregat a don Juan Ramirez	
dantes de Montes a don Miguel Ramos García Otro de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayu-	5044	Otra de 2	2 de novien	término nbre de 1949 por la que se nombra uez de Primera Instancia e Instruc-	
dantes de Montes a don Tomas Fernández Espinosa Otro de 17 de noviembre de 1949 por el que se asciende a	5044	ción de mino	Sagunto a	don Luis Vives Marzal, Juez de tér- bre de 1949 por la que se nombra a	5051
Inspector general de primera clase del Cuerpo Nacional Veterinario a doi Teodoro José Moreno Amador	5045	gado de	ionio Benite: Instrucción	z Fernandez Medico forense del Juz- número 9 de Barcelona	5051
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO DECRETO de 11 de octubre de 1949 por el que se concede		a don D gado de	amian Balag Primera In	nbre de 1949 por la que se nombra guer Jiménez Médico forense del Juz- stancia e Instrucción número 12 de	
la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentisimo ser nor don Carlos Rein Segura	5045	: Barcelon			505 1
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			10 DE HAC		
Orden de 24 de noviembre de 1949 por la que se dispone que la Compañía «Minas Carpio, S. L.», de Sevilla, quede exceptuada de las disposiciones que establecen el bloqueo	1	sileña d	ativa de neg le seguros «	embre de 1949 por la que se fija la gocios en España de la Sociedad bra- Sud América» para el trienio de 1 1 31 de diciembre de 1022	E051

	PÁGINA	F	ÁGINA
Orden de 22 de noviembre de 1949 por la que se fija l cifra relativa de negocios en España de la Sociedad bra sileña de seguros «Sud Amèrica» para el trienio de de enero de 1937 a 31 de diciembre de 1939	a- 1	Orden de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Pintura correspondiente al año actual	5054
Otra de 22 de noviembre de 1949 por la que se fija i cifra relativa de negocios en España de la Sociedad bra sileña de seguros «Sud America» para el trienio de de enero de 1940 al 31 de diciembre de 1942	a- 1	el Concurso Nacional de Arquitectura y Escultura correspondiente al año actual	5 054
Otra de 22 de noviembre de 1949 por la que se fija l cifra relativa de negocios en España de la Sociedad bra sileña de seguros «Sud América», para el trienio de de enero de 1943 al 31 de diciembre de 1945	la a- 1	Otta de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Grabado en hueco correspondiente al ano actual	
Otra de 22 de rioviembre de 1949 por la que se fija l cifra relativa de negocios en España de la Sociedad po tuguesa de seguros «O'Trabalho» para el trienio qu	la r- le	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Orden de 28 de noviembre de 1949 por la que se dispone	
comprende desde 1 de enero de 1944 al 31 de diciembr de 1946	5052 a	se cumplimente en sus mismos términos el fallo corres- pondiente al pleito contencioso-administrativo número 1.787, promovido por doña Asunción Diez Guilhou	5054
nesa de seguros «Báltica» para el trienio de 1 de ener de 1945 al 31 de diciembre de 1947	· O	MINISTERIO DE TRABAJO Orden de 18 de noviembre de 1949 por la que se concede la Medalla del Trabajo, en su categoría de plata, de segunda clase, a don Ramón García García	505 6
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Orden de 7 de noviembre de 1949 por la que cesa en e cargo de Secretario de la Escuela de Comercio de Bui	r-	Otra de 15 de noviembre de 1949 sobre corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.	
gos don Juan Ruiz Peña Otra de 10 de noviembre de 1949 por la que se conced el grado de Profesional a la Escuela de Comercio de Granada Otra de 16 de noviembre de 1949 por la que se nombr	.e 1- 5052 a	ADMINISTRACION CENTRAL GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Teleco- municación.—Anunciando tercer concurso para la adqui- sición de terrenos con destino al Centro Radioeléctrico de Valencia	505 5
a doña Maria de las Nieves Rodriguez Llanos Profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de Santander, ei virtud de concurso-oposición	n 5052 e s	INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaria General de Abas- tecimientos y Transportes.—Rectificación de errores pa- decidos al publicar la Circular número 701-B, de esta Comisaria General, sobre normas complementarias para las retiradas de cartillajes o cupos, inserta en el BOLE-	
mercio de Orense Otra de 16 de noviembre de 1949 por la que se nombre l en virtud de concurso-oposición, un Profesor de «Dibuj	5053 a,	TIN OFICIAL DEL ESTADO número 330, de 26 de noviembre de 1949	5055
Geométrico e Industrial» para la Escuela Elemental d Trabajo de Castellón	e 5058 a	sión para el comercio de la almendra y la avellana.—Ampliando el plazo de declaración de existencias de almendra y avellana por los agricultores	5055
Presidente de Patronato local de Formación Profesiona de Castellón de la Plana al excelentisimo señor don Lui Julve Ceperuelo	s . 5053	EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñan- za Primaria—Aprobando las obras de terminación de las Escuelas graduadas de Soto del Barco (Oviedo)	5055
a don Alfonso Pez Jiménez para continuar en el ejer cicio activo de la enseñanza hasta completar los veint años de servicios abonables	e 5 053	OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Puertos y Señales Maritimas.—Anunciando la subasta de las obras de «Terminación de las obras del muelle del rompeolas (adosado a la prolongación del dique del Este), primera	
las modificaciones introducidas en la Carta Fundaciona por la que se rige el Patronato local de Formación Pro fesional de Eibar	.1 - . 5053 e	etapa», en el puero de Barcelona. TRABAJO.—Subsecrétaria.—Anunciando concurso entre impresores nacionales para confección de material impreso con destino a la Sección de Familias Numerosas	•
autorización para continuar en el ejercicio activo de la enseñanza al Maestro de Taller de la Escuela de Arte y Oficios de Toledo don Julio Pascual Martin	s	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Guaro a favor de don Francisco Patiño y Fernández Durán.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Guaro a favor de don Francisco Patiño y Fernández Durán, por fallecimiento de su padre, don Luis Patiño y Mesa, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la cesión en el título de Vizconde de Roda a favor de doña María de las Mercedes Jordán de Urríes y Ulloa.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del titulo de Vizconde de Roda a favor de doña María de las Mercedes Jordan de Urries y Ulloa, por cesión de su hermano don Ramón Jordán de Urries y Ulloa, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Vizconde de Escoriaza a favor de don José Nicolás de Escoriaza y Averly.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del titulo de Vizconde de Escoriaza a favor de don José Nicolás de Escoriaza y Averly, por fallecimiento de su padre, don Nicolás de Escoriaza y Fabro, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Lacambra a favor de don Francisco José Lacambra y Estany.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia.

Vengo en convalidar la sucesion concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Lacambra\ a favor de don Francisco José Lacambra y Estany, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Lacambra y Lacambra, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FEKNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la cesión en el título de Vizconde de Aleson a favor de don José María Morenés y Carvajal.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputacion de la Grandeza del titulo de Vizconde de Aleson a favor de don José María Morenes y Carvajal, por cesión de su hermano don Ramón Morenes y Carvajal, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Goicoerrotea a favor de don hrancisco Goicoerrotea y Valdés.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesion concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Goicoerrotea a favor de don Francisco Goicoerrotea y Valdés, por fallecimiento de su pagre, don Francisco Goicoerrotea y Gamboa, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cua-

renta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO de 24 de noviembre de 1949 por el que se nombra Inspector general, Presidente de Sección, del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas a don Juan de Zavala y Arellano.

Vacante en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas una plaza de Inspector general, Presidente de Seccion, por jubilación en primero del corriente mes del de dicha categoria don Simón Martí Mancha, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento organico del citado Cuerpo y en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de veintidos mil pesetas y antigüedad a todos los efectos del día dos del corriente mes, al Inspector general del mencionado Cuerpo don Juan de Zavala y Arellano.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio, JUAN ANTONIO SUANZES Y FERNANDEZ

DECRETO de 24 de novièmbre de 1949 por el que se nombra Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas a don Jorge Portuondo y Loret de Mola.

Vacante en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas una plaza de Inspector general, por ascenso del de dicha categoria don Juan de Zavala y Arellano, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de conformidad con lo preceptúado en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo y en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de diecinueve mil quinientas pesetas y antigüedad a todos los efectos del dia dos del corriente mes, al Ingeniero Jefe de primera clase del mencionado Cuerpo don Jorge Portuondo y Loret de Mola.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio, JUAN ANTONIO SUANZES Y FERNANDEZ

DECRETO de 24 de noviembre de 1949 por el que se nombra Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, plantilla de Profesores titulares de las Escuelas especiales del Ramo, a don Leandro Jose Torrontegui Ibarra.

Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, plantilla de Profesores titulares de las Escuelas Especiales del Ramo, una plaza de Inspector general, producida por fallècimiento de don José Martinez Roca, acaecido el dia veintitrés de octubre del corriente año;

A propuesta del Ministro del expresado Departamento y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo de diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala y con antigüedad del dia veinticuatro de octubre del presente año, al Ingeniero Jefe de primera clase don Leandro José Torrontegui Ibarra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio, JUAN ANTONIO SUANZES Y FERNANDEZ DECRETO de 24 de noviembre de 1949 por el que se nombra Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, plantilla de Profesores titulares de las Escuelas Especiales del Ramo, a don Emilio Fortuny Bordas.

Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, plantilla de Profesores titulares de las Escuelas Especiales del Ramo, una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, producida por ascenso de don Leandro José Torrontegui Ibarra;

A propuesta del Ministro del expresado Departamento y de conformidad con lo dispuesto en el Regiamento orgánico del citado Cuerpo de diecisiete de noviembre de

mil novecientos treinta y uno,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala y con antigüedad del dia veinticuatro de octubre del presente año, al Ingeniero Jefe de segunda clase don Emilio Fortuny Bordas.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cua-

renta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio, JUAN ANTONIO SUANZES Y FERNANDEZ

DECRETO de 24 de noviembre de 1949 por el que se nombra Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas a don José Romero y Ortiz de Villacian.

Vacante en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, por ascenso del de dicha categoria, don Jorge Portuondo y Loret de Mola, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo y en el Decreto de la Vicepresidencia del Goblerno de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas y antigüedad a todos los efectos del día dos del corriente mes, al Ingeniero Jefe de segunda clase del referido Cuerpo don José Romero y Ortiz de Villacian.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio, JUAN ANIONIO SUANZES Y FERNANDEZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Montes a don Victor de la Villa Roldán.

Resultando vacante una plaza de Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Montes, con el sueldo de diecisiete mil quinientas pesetas anuales, por jubilación en dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve del Ayudante Superior de primera clase don Juan José Barbado Aljama, de conformidad con lo establecído en los Decretos de veintidos de abril de mil novecientos doce y once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro y Regiamento del Cuerpo y a propuesta de Ministro de Agricultura,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala y con antigüedad de diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, al Ayudante Superior de segunda clase don Victor de la Villa Roldán

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y

nueve.

El Ministro de Agricultura, CARLOS REIN SEGURA FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Montes a don Pablo Sánchez Valverde.

Resultando vacante una plaza de Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Montes, con el sueido de diecisiete mil quinientas pesetas anuales, por continuar en situación de supernumerario el Ayudante Superior de primera clase don Victor de la Villa Roldán, de conformidad con lo establecido en los Decretos de veintidós de abril de mil novecientos doce y once de julio de mil novecientos cuarenta y Reglamento del Cuerpo y a propuesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala y con antigüedad de diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, al Ayudante superior

de segunda clase don Pablo Sánchez Valverde.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, CARLOS REIN SEGURA

DECRETO de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Montes a don Manuel Martin Duque.

Resultando vacante una plaza de Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Montes, con el sueldo de diecisiete mil quinientas pesetas anuales, por jubilación en trece de octubre de mil noveclentos cuarenta y nueve del Ayudante Superior de primera clase don Eduardo Yusta Hernando, de conformidad con lo establecido en los Decretos de veintidos de abril de mil novecientos doce y once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro y Reglamento del Cuerpo y a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala y con antigüedad de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, al Ayudante Superior de segunda clase don Manuel Martin Duque.

Ası lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura. CARLOS REIN SEGURA

DECRETO de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo' de Ayudantes de Montes a don Miguel Ramos García.

Resultando vacante una plaza de Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Montes, con el sueido de diecisiete mil quinientas pesetas anuales, por continuar en situación de supernumerario el Ayudante Superior de primera clase don Manuel Martin Duque, de conformidad con lo establecido en los Decretos de Veintidos de abril de mil novecientos doce y once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro y Reglamento del Cuerpo y a propuesta del ministro de Agricultura,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala y con antigüedad de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ai Ayudante Superior de segunda clase don Miguel Ramos García.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, CARLOS REIN SEGURA

DECRETO de 12 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo, de Ayudantes de Montes a don Tomás Fernández Espinosa.

Resultando vacante una plaza de Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Montes, con el sueldo de diecisiete mil quinientas pesetas anuales, por

jubilación en once de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve del Ayudante Superior de primera clase don Mariano Magallón Ubico, de conformidad con lo establecido en los Decretos de veintidos de abril de mil novecientos doce y once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro y Reglamento del Cuerpo y a propuesta del ministro de Agricultura.

Vengo en nombrar para, la referida plaza, en ascenso de escala y con antigüedad de doce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, al Ayudante Superior de se-

gunda clase don Tomás Fernández Espinosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, CARLOS REIN SEGURA

DECRETO de 17 de noviembre de 1949 por el que se asciende a Inspector general de primera clase del Cuerpo Nacional Veterinario a don Teodoro José Moreno Amador.

Vacante una plaza de Inspector general de primera clase del Cuerpo Nacional Veterinario, por jubilación de don Antonio Panés Rodriguez, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala, al Inspector general de primera clase del citado Cuerpo y con antiguedad de dieciocho de septiembre último a don Teodoro José Moreno Amador.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta v nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, CARLOS REIN SEGURA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO de 11 de octubre de 1949 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Carlos Rein Segura.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Carlos Rein Segura, y a propuesta del Secretario general del Movimiento y Canciller de la Orden,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a once de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Secretario General del Movimiento y Canciller de la Orden, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 24 de noviembre de 1949 por RDEN de 24 de noviembre de 1949 poi la que se dispone que la Compañía «Minas Carpio, S. L.», de Sevilla, quede exceptuada de las disposiciones que establecen el bloqueo de bienes de propiedad extranjera contenidas en la Ley de 17 de julio de 1945 y legislación complementaria.

Exemo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948 y en la Orden de 5 de mayo del mismo año.

Este Ministerio se ha servido disponer que la Compañía «Minas Carpio, S. L.», de Sevilla, quede exceptuada de las disposi-ciones que establecen el bloqueo de bienes de propiedad extranjera contenidas en la de 17 de julio de 1945 y legislación complementaria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1949.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de noviembre de 1949 por la que se adjudican las acciones de la Compañía «Industrial Latina de Electricidad Aplicada. S. A.» (ILDEA), de Barcelona, que se declararon sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional por Orden de 19 de febrero de 1949.

Excmo. Sr.: Vistas las proposiciones y Memorias presentadas en virtud del con-Memorias presentadas en virtud del concurso de adjudicación publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de junio de 1949 (Administración Central, página 2537) por los optantes a las acciones de la Compañía «Industrial Latina de Electricidad Aplicada, S. A.» (ILDEA), de Barcelona, números 1 al 582 y 691 al 1.200, de 500 pesetas nominales cada una, que representan la totalidad de su capital social, declaradas sujetas a expropiación por causa de Seguridad Nacional en virtud de la Orden sujetas a expropiación por causa de Sedicha circunstancia, para que, dentro de guridad Nacional en virtud de la Orden los treinta días contados a partir de la de 19 de febrero de 1949 (BOLETIN lefecha de dicha comunicación, proceda a

OFICIAL DEL ESTADO de 12 de marzo) OFICIAL DEL ESTADO de 12 de marzo-y justipreciadas en 546.000 pesetas por Orden de 28 de abril de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de mayo); De conformidad con el dictamen razo-

nado emitido por la Comisión de Expro-piación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional, egún el cual resulta que la proposición que reúne las mejores circunstancias de orden técnico, jurídico y financiero es la formulada por la Compañía «Cineralh, S. A.», de Madrid, lo que a juicio de dicha Comisión aconseja la adjudicación de las acciones objeto del concurso a favor del citado proponente:

Vistos los artículos octavo, décimo y once del Decreto-ley de 23 de abril de 1948,

Este Ministerio, en uso de las faculta-des que le atribuye el artículo 13 del re-ferido Decreto-ley y previo acuerdo del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las acciones números 1 al 582 y 691 al 1.200, de 500 pesetas no-minales cada una de la Compañía «Industrial Latina de Electricidad Aplica-da, S. A.» (ILDEA), de Barcelona, se adjudican a «Cineralh, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 546.000 pesetas en que ha sido fijado su justiprecio. Estan incluidos en el justipreciado capital social las patentes, marcas de fábrica, nombres

las patentes, marcas de fabrica, nombres comerciales u otros derechos similares propiedad de «Industrial Latina de Electricidad Aplicada, S. A.» (ILDEA).

Art. 2.º Dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de la presente Orden podrá interponerse contra la misma por los interesados recurso de súplica ante el Consejo de Ministos.

Art. 3.º Durante el plazo señalado en el artículo anterior y a efectos de recur-

el artículo anterior y a efectos de recurso, se pondrá de manifiesto a los concurso, se pontra de mannieso a los concursantes que lo soliciten, en la Dirección General de Política Económica de este Ministerio, el dictamen emitido por la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por causa de Seguridad National de culo se ha beado mención a

cional de que se ha hecho mención en el preambulo de la presente Orden.

Art., 4.º Firme la Orden, la Dirección General de Política Económica pondrá en conocimiento del adjudicatario

ingresar en la cuenta abierta a este efecto en el Instituto Español de Moneda Extranjera la cantidad señalada en el

Extranjera la cantidad senalada en el artículo primero.
Art. 5.º Queda facultada la Dirección General de Política Económica para expedir las certificaciones de esta Orden que fueran necesarias a los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Decreto-ley de 23 de abril de 1948 y a los del Decreto de 19 de septiembre de 1936, una vez se baya justificado debidamente ante la cihaya justificado debidamente ante la ci-tada Dirección General por el adjudica-tario, haber dado cumplimiento a lo dis-

puesto en el artículo anterior.

Art. 6.º Expedidas las certificaciones a que se refiere el artículo anterior y en posesión el adjudicatario de las acciones,

cesará el régimen de intervención dispuesto por Orden de 7 de julio de 1943.

Art. 7.º En el caso de que se demostrara la existencia de interposición de persona o fraude de cualquier clase en contra de lo dispuesto en el artículo oc-ravo del Decreto-lev de 23 de abril de 1948 y a la Ley de 24 de noviembre de 1939, la presente adjudicación será declarada nu-la de oficio, decomisándose las simas pagadas por el adjudicatario e ingresan-dose su importe en el Tesoro público.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1949.

MARTIN ARTAJO

Exemo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranje-ros por razón de Seguridad Nacional.

ORDEN de 25 de noviembre de 1949 por la que se adjudican las acciones de Compañía «Siemens Reiniger Veifa, Sociedad Anonima», de Madrid, que se de-clararon suretas a expropiación por cau-sa de seguridad nacional por Orden de 18. de diciembre de 1948.

Excmo. Sr.: Vistas las proposiciones y Memorias presentadas en virtud del conmemorias presentadas en virtud del con-curso de adjudicación públicado en el-BOLETIN OFICTAL DEL ESTADO del día 3 de junio de 1949 (Administración Central, página 2537) por los optantes a las acciones de la Compañía «Siemens Reiniger Veifa, S. A.», de Madrid, núme-ros 1 al 2400, de 500 pesetas nominales cada una, que representan la totalidad de

su capital social, declaradas sujetas a exsu capital social, declaradas sujetas a ca-propiación por causa de seguridad nacio-nal en virtud de la Orden de 18 de di-ciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 de febrero de 1949) y justipreciadas en 1.500.000 pesetas por Orden de 28 de abril de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de mayo).

De conformidad con el digamen razo-nado emitido por la Comisión de Expro-piación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional, según el cual resulta que la proposición que reúne las mejores circunstancias de orden técnico, jurídico y financiero es la formulada por la Compañía «Cineralh. S. A.», de Madrid. lo que a juicio de dicha Comisión aconseja la adjudicación de las acciones chiato del conquisto de las acciones objeto del concurso a favor del citado proponente.

Vistos los artículos octavo, décimo y once del Decreto-ley de 23 de abril de 1948.
Este Ministerio en uso de las facultades que le atribuye el artículo 13 del referido Decreto-ley y previo acuerdo del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

Art filo 1.º Las acciones números 1 al

2.400, de 500 pesetas nominales cada una, de la Compañía «Siemens Reiniger Veide la Compania «siemens Reiniger Vel-fa, S. A.», de Madrid, se adjudican a «Ci-neralh. S. A.», de Madrid, por la cantidad de 1.500.000 pesetas en que la sido fijado su justiprecio. Están incluidos en el justi-preciado capital social, las patentes, mar-

preciado capital social, las patentes marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos similares propiedad de «S'emens Reiniger Veifa. S. A.»

Art. 2.º Dentro del plazo de los ocho diás siguientes al de la publicación de la presente Orden, podrá interponerse contra la misma por los interesados recurso de suplica ante el Consejo de Ministros.

Art. 3.º Durante el plazo señalado en el artículo anterior y a efectos de recurso, se pondrá de manifiesto a los concursan-

se pondrá de manifiesto a los concursan-tes que lo soliciten en la Dirección Gene-ral de Política Económica de este Minisral de Política Económica de este Ministerio, el dictamen emitido por la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por causa de Seguridad Nacional de que se ha hecho mención en el preámbulo de la presente Orden.

Art. 4.º Firme la Orden, la Dirección General de, Política Económica pondrá en conocimiento del adjudicatario dichacircunstancia, para que dentro de los treinta días, contados a partir de la fecha de dicha comunicación, proceda a

cha de dicha comunicación, proceda a ingresar en la cuenta abierta a este efec-to en el Instituto Español de Moneda Ex-

Art. 5.º Queda facultada la Dirección General de Política Económica para ex-pedir las certificaciones de esta Orden que fueran necesarias a los efectos prevenidos en el articulo séptimo del Decre-to-ley de 23 de abril de 1948 y a los del Decreto de 19 de septiembre de 1936, una vez se hava justificado debidamente ante la citada Dirección General por el adjudi-catario haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

'Art. 6.º Expedidas las certificaciones a que, se refiere el artículo anterior v poses en el adfudicatario de las acciones. cesará el régimen de intervención de puesto por Orden de 7 de julio de 1948.

Art, 7.º En el caso, de que se demostrara la existencia de interposición de trara la existencia de interposición de persona o fraude de cualquier clase en contra de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto-lev de 23 de abril de 1948 y a la Ley de 24 de noviembre de 1939 la presente ajudicación será declarada nula de oficio decomisándose las sumas pagadas por el adjudicatario e ingresándose su importe en el Tesoro público. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1949.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razon de Seguridad Nacional,

ORDEN de 25 de noviembre de 1949 por la que se declaran sujetos a expropiación por razon de seguridad nacional los bienes inscritos en el Registro de la Propiedad de Bata a nombre de don Bernardo Hoffmann, pertenecientes a extranjeros comprendidos en el articulo primero del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, en relación con el apartado B de 1948, en relación con el apartado B) de su artículo segundo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con el articulo 13 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, y sin perjuicio de lo prevenido en el articulo 10 de esta misma disposición, he tenido a bien disponer lo siguiente: Articulo 1.º De conformidad con lo prevenido en el articulo 4.º del Decreto-ley de 23 de abril de 1948 y oido el dictamen de la Comisión creada por el articulo 11 de este mismo Decreto-ley, se declaran sujetas a expropiación las particulo 11 de este mismo Decreto-ley, se declaran sujetas a expropiación las participaciones de cualquier clase pertenecientes a extranjeros comprendidos en el artículo 1.º del citado Decreto-ley, en relación con el apartado B; de su artículo 2º, en las fincas sitas en la Isla de Fernando Póo, Territorios españoles del Golfo de Guinea y en los parajes que a continuación se indican, e inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de don Bernardo Hoffmann, se un los datos bue asimismo se detallangún los datos que asimismo se detallan: Solar en San Carlos: 1.050 metros cua-drados tomo 46, libro 42, Fernando Póo, folio 2, finca 1.987; Finca en Rilaja-Mu-sola: 19.15.80 Has., libro 34, Fernando Póo, folio 249, finca 1.854; Finca en Ri-Poo, folio 249, finca 1.854: Finca en Rilaja: 2.28.48 Has., libro número 32, Fernando Póo, folio 121, finea 1.644; Finca en Rilaja: 1.87.00 Has., libro 35, Fernando Póo, folio 344, finca 1.855; Finca en Musola, 5.73-40 Has. libro núm 34, Fernando Póo, folio 244, finca núm, 1.852; Finca en Rilaja: 5.76.20 Has., libro número 34, Fernando Póo, folio 247, finca 1.853; Finca en Musola, mitad indivisa, de 9.42.00 Has., libro número 7, Fernando Póo, folio 116, finca 375; Finca en Musola: 4.26.50 Has., libro número 31, Fernando Póo, folio 17, finca 1.532.

Artículo 2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo Decreto-lev, se nombra Interventor de los ci-

puesto en el artículo 5.º del mismo Decreto-lev, se nombra Interventor de los citados blenes a don José María Vallés Tuset, con facultad para requerir el auxilio del Interventor de la Subdelegación de Hacienda de Bata, quien tendrá las facultades que se le atribuyen en dicho artículo en relación con las Ordenes de este Ministerio de 14 y 28 de mavo de 1945 yo de 1945.

Lo que comunico a V. E, para su conocimiento y efectos.

Díos guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1949. MARTIN ARTAIO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por causa de Seguridad Nacional.

ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se dispone que el predio deno-minado «Finca Balombe», sito en los Territorios del Golfo de Guinea, quede

exceptuado de las disposiciones que es-tablecen el bloqueo de bienes de pro-piedad extranjera contenidas en la Ley de 17 de julio de 1945 y legislación complementaria.

Exemo. Sr.: De acuerdo con lo dispues-to en el artículo 12 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948 Oído el dictamen de la Comisión crea-da por el artículo 11 del mismo Decreto-

Este Ministerio se ha servido disponer que el predio derrominado «Finca Ba-lombe», sito en los Territorios españoles del Golfo de Guinea, sea exceptuado de lo del Golfo de Guinea, sea exceptuado de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 6 de julio de 1949 y de las disposiciones que establecen el bloqueo de bienes de propiedad extranjera contenidas en la Ley de 17 de julio de 1945 y legislación complementaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento v efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1949.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional.

ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se amplia el plazo de dictamen de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Segu-ridad Nacional sobre las proposiciones presentadas para el concurso de adju-dicación de las acciones de la Compa-ñia «Minerales Galaicos, S A.», decla-radas sujetas a expropiación por razón de seguridad Nacional.

Excmo. Sr: De acuerdo con el artícu-lo 13 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.-De conformidad con lo establecido en el artículo noveno del De-creto-ley de 23 de abril de 1948, y a propuesta de la Comisión creada por el artículo undécimo del mismo, se amplia articulo (indectino dei mismo, se ampina el plazo de treinta días establecido en el apartado O) del artículo octavo de la ci-tada disposición legal, para la emisión de dictamen razonado por parte de dicha Comisión sobre las proposiciones presen-Comisión sobre las proposiciones presentadas para el concurso de adjudicación de las acciones de la Compañía «Minerales Galaicos, S. A.», de Monforte de Lemos, convocado por anuncio oficial publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 18 de septiembre de 1949, por tres meses, que deberán contarse a partir de la fecha en que expire el anterior el anterior.

Lo que comunico a V. E. para su co-nocimiento y efectos Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.

MARTIN ARTAJO

Exemo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional.

ORDEN de 28 de noviembre de 1949 por la que se declaran sujetas a expropiación las participaciones de cualquier clase en la finca «Fuentecilla», de Arucas (Gran Canaria), pertenecientes a extranjeros comprendidos en el artículo primero del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, en relación con el apartado B) de su articulo segundo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con el artículo 13 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948 y sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 10 de esta misma disposición, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo primero.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, y oído el aictamen de la Comisión creada por el artículo 11 de este mismo Decreto-ley, se declaran sujetas a exproplación las participaciones de cualquier clase en la finca «Fuentecilla», de Arucas (Gran Ca-naria), pertenecientes a extranjeros comprendidos en el artículo primero del ci-tado Decreto-ley, en relación con el apartado B) de su artículo segundo.

Artículo segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo Decreto-ley, se nombra /Interventor de la citada finca a don José Porta Peralta, quien tendrá las facultades que se le atribuyen en dicho artículo en relación con las Ordenes de este Ministerio de 14 28 de mayo de 1941.

y 28 de mayo de 1945.

Lo que comunico a V. E. para su co-

nocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1949.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridao Nacional.

Número

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Rectificación a la relación de Empresas de Industrias de la Carne que han solicitado autorización para la renovación del permiso sanitario para su funcionamiento durante el ejercicio económico de 1949 a 1950, aprobada por Orden ministerial de este Departamento de 26 de septiembre de 1949.

Habiendose padecido error en la inserción de las provincias de Barcelona, Burgos, Jaén, Lérida, Lugo, Salamanca y Toledo de la citada relación, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 320, correspondiente al dia 16 de noviembre de 1949, se reproducen de nuevo éstas debidamente rectificadas.

registre	EMPRESA	RESIDENCIA	VETERINARIO OFICIAL
registro			
Sanidad	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		·	
	, in the second	ARCELONA	
445	D. Antonio Salgot Sentias	Aiguafreda	D. Rosengo Puigdemot Gasset.
464	D. Pedro Mas Portella	Aviñó	D. Eduardo Salas Mitjanas.
81	D. Angel Casamitjana Vidal	Badalona	D. Jaime Torras Roig.
568	D. Juan Casamitjana Vidal	Idem	Idem id, id.
999	D. José Quintana Quintana	Baga	D. Jenaro Garcia Garcia.
358	D. Vicente Pont Artigas	Balenyá	
385	Productora Tocinera, S. A		idem id. id.
200	· _		D. Ildefonso Baucelis Coll (Auxiliar).
300	D. Lorenzo Altimir Casal'	Idem	
664	Productos Gloria	Idem	
304	D. Manuel Pont Blasi	Barcelona	D. José D. Esteban Fernández.
766	D. Joaquin Claret Calat	Idem	D. Félix Bernal García.
984	D. José Metje Molins	Idem	D. Julio C. Rubio Binues.
609	La Industrial Tocinera, S. A.	Idem	D. José Riega Gustá.
596	D. Antonio Soler y Cia., S. L.	Idem	D Angel Sabates Malla.
948	D. Buenaventura Vidal Comas	Idem	D. Alfonso Carreras Bernard.
608	D. Pedro Mas Portella	Idem	D. Antonio Riera Adrober.
611	D. Salvador Garriga Soley,	Idem	D. Juan Palli Rodríguez.
595	D. José Sitges Alba	Idem	D. Juan Bages Tarriga.
599	D. Marcos Martin Sanchez	Idem	D. Sixto Jiménez Urtasun.
597	D. Manuel Lloréns Aguilar		D. Luis Camacho Ariño,
247	D. Maria Riera Alberch	Idem	D. José Fernández Prieto.
614	D. Ramona Noguera Rovira	Idem	D. Jaime Gras Regas.
333	D. Ramón Mallafré Parets	Idem	D. José Colomer Carreras.
603	D. Francisco Pich y Pons		D. Biblano Urue Pérez.
750	La Ripollense, S. A.	Idem/	D. Jorge Montsalvatje Iglesias.
602	Da Teresa Moliné, Viuda de Comanges.	Idem	D. Salvador Riera Planaguma.
749	D. Francisco Pons Salvadó	Idem	D. Ramón Danes Casabochs.
299	D. José Maria Boch Corominas	Idem	D. Rogelio Martínez Cobo.
218	D. José Francas Mas	Idem `	D. Luis Plaza Garcia.
605	Productora Tocinera, S. A.	Idem	D. Nicolás Jiménez Urtasun:
_ 292	Cooperativa Mercantil de Tocineros Deta-	•	Tark Manie Willdrig Timoner
	llistas	Idem	D. José María Villarig Jiménez.
739	«La Ibérica», Productos del Cerdo	Idem	D. Angel Alfonso López.
648	Juan Baro Agusti	Idem	D. Gabino José Sanz Royo.
853	Baldrich y Raventós, S. L	Idem	D. Juan Planas Ruhi,
968	D. José Caralt Olm		D. Juan Homedes Ranquini.
577	D. José Gilbert Pasalaigua	Idem	D. Fernando Amela Eixarch.
520	D. Rosendo Canela Gustems	Idem	D. Antonio Concellon Martinez.
200	D. Andrés Tubáu Pirot		D. Alfredo Albiol Gas.
640	D. Jorge Fontdevila Estival		D. Eduardo Monistrol Sala.
106	D. José Gendrau Corruvi	Berga	D. António Génova Ferrer:
172	D. José Raurich Marva	Calonge de Segarra	D. Antonio Martin Morera. D. Baldomero Santos Portales.
877	D. Alfredo Genis Sala		D. Baldomero Santos Fortales.
855	D. Juan Denti Prat	Canovellas	D. Ramón Gomá Malla.
741	D. Claudio Torres Salvá, Martin Canet	6-3-36	D Jaime Mauri Riera.
	Regás y Julio Rubio D. José Riera Alberch	Cardedéu	
65			D. José del Cerro Martinez.
166	D. Rafael Martin Gomez		
519	D. Juan Ripoll Villamur		
940	D. Jesús Cortadi Galarmendi	Western de Tietern	D. Agustín Carol Foix.
417	D. Jenaro-Piera Vila	Cincolla	
302	D. José Codina Corominas		D. José Llovet Sastre.
265	D. Antonio Soler y Cla., S. L.	Granollers	D. Ramón Gomá Malla.
126.	D. Emilio Estrach Palóu	Idem	D. Italion, Coma mana
18	Instituto Bhering de Terapéutica Expe-	Gualba la Batlloria	D Tendoro Insa Hernandez
24	rimental Da Ramona Noguera Rovira	Guardiola de Berga	D. Jenaro Garcia Garcia
214	D. Francisco Domingo Columno	Hostolet de Helenia	D. José del Cerro Martinez.
575	D. Francisco Domingo Calveras	Hostalet de Valenya	Idem id id
284	D. Ramón Fontarnau Casas	luciu	D. Alfonso López del Valle.
617	D. Juan Barnils Bres	Idem	D. Alfonso López del Valle. D. José del Cerro Martínez (Auxiliar).
53	D. Joaquin Puigarmau Roca	Hospitalet de Llobregat	D Eduardo Monistrol Sala.
874	D. Francisco Vila Almirall	Tounlada	in Tuis Roca Jolonch
450	D Juan Blancafort Serra	La Garriga	D. Rosendo Puigdemont Lasso.
190	D. Francisco Coll Oliva	La Roca del Batllés	D. Ramon Gomá Malla.
850	D. José María Andréu Garriga		D. José I lovet Sasatre
233	D. José Maria Sanlley Roda	Llisé de Munt	ID fuis Torrent Orrix.
239	D. Pedro Mortin Bertran	Idem	Idem id id:
470	D Telesforo Cerdá Ballcorba	Malgrat	D. José Turón Puig.
967	Laboratorios Pagés, S. A.		D. José Pujoldevall Buch.
36	Productos Selectos del Cerdo «La Piara».	Idem`	Idem id? id.
4	Tabanataniaa Thimle Cl A	I Telama	I I down id id
854	D. Francisco Ventura Soley	Manresa	D. Vicente Roca D'Ocon.
	, —		•

Número registro Sanidad	EMPRESA	RESIDENCIA	VETERINARIO OFICIA
733 29 600 455 593 61 43 66 210 419 289 998 556 264 857 530 246 69 256 606	Magin Pujol Colomer, «La Sabrosa» D. Manuel Lloréns Aguilar D. Antonio Soler y Cia., S. L. D. Ricardo Berthold D. Francisco Comanges Moliné D. Leonardo Boch Engel Dª Mercedes Sant Canal D. Juan Lasut Tuset D. Francisco Lasus Marsá D. Max Zander Altimir D. Blas Sanahuja Boch D. Martin Rourá Quintana D. Pedro Armengoll Mourell Dª María Dalmáu Gallach D. Julio Illa Bru D. Miguel Caus Soler D. José Obradors Ríu D. Jaime Piquer Gelabert D. Amadeo Tarrés Puigdellivot D. Juan Mora Codony	Mollet de Vallés Moncada de Reixarch Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	D. Juan Baucells Pujol. D. Miguel Gorrias Mestre. D. Agustin de Budallés Surroca. Idem id. id. Jose Turón Puig. D. Francisco Sánchez Sala. D. José Riera Sanllehi. D. Antonio Génoxa. D. Antonio Génoxa. Idem id. id. D. Adolfo Vives Homet. D. Rafael Tréllez Roldán. D. Antonio Gurri Dalmáu.
668 306 490 851 858	D. Antonio Garriga Desplá D. Antonio Famadas Heredero, «El Pinar» D. Juan Pich y Pon D. Jaime Anglada Codinach D. Jose Melet Antich	Sabadell San Fausto de Capcentellas Idem San Fructuoso de Bagés San Justo Desvert	D. José Pascual Bertrán. D. Juan Villanueva Redón. D. José Blanchert Serra. D. Armando Cuello Crespo. D. Francisco de Pedro Calzada.
317 859 733 118 973 70 613 601 498 501 679 496 68 64 74 108 73 67 188 198 124 167 856 843 612	D. Salvador Ripoll Moragas, «Productos del cerdo Vich» D. José Rojas Bonvehi D. José Torrent Pascual D. Julián Bigordá Junyent D. Ramón Cunill Ricard D. Eugenio Aliot Girató D. Francisco Maria Norte D. Guillermo Papell Isern D. José Románs Olivé D. Angel Blayes Blacafort Viuda de José Balaguer Forment D. Jaime Blancafort Aimerich D. Juan Sendrá de Mas Marnet Siberia, S. A. D. José Solá Codina D. Ramón Baranera Saborit D. Antonio Bofill Alemany Viuda de José Riera Carreras D. Andrés Esteban Prats Viuda de Hijo de Pablo Riera D. Juan Cunill Fontfreda D. Ramón Espina Sardá D. Ramón Guardia Font D. Juan Gurau Barceló	San Martin de Riudeperas San Martin de Torruellas San Pedro de Rivas Santa Eugenia de Berga Idem Sardañola Idem Idem Tarradell Tonæ Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	D. Rafael Menoieta Peñalosa. D. Francisco Espino Miraball. D. Salvador Carol Felip. D. Rafael Mendieta Peñalosa. D. Jaime Corominas Amich. D. Adolfo Vives Homet. Idem id. id. Idem id. id. D. Pedro Vila Cañellas. D. Ildefonso Baucells Coll. Idem id. id. D. José Fatjó Fatjó. D. Jaime Corominas Amich. Idem id. id.
012	1D. Juan Grau Barcelo	BURGOS	D. Jose Parenada Giribert.
297 271 624 404 185 217 267 738 1 000 21 273 281	D. José Cuevas Alonso D.ª Segunda García Ortiz, Viuda de Ru- fino Gutiérrez D. Fermin Sagredo Laredo Conservera Campofrio D. Joaquín Ortiz Sainz Uriarte, S. L. «La Predilecta» D.ª Pilar María Teresa González Fonde- villa, «El Carmen» D. Luis Noceda Gómez D. Isidoro Rios Ruiz D. Roque Villar Uruñuela González y Montaña D. Vicente Ortiz Sanz	Horna-Merindad de Castilla la Vieja Horna-Villarcayo Lerma Miranda de Ebro Mozares-Villarcayo Puebla de Arganzón Salas de Bureba Saldaña de Burgos	D. Mariano Vicente López. (*). (*). D. Alfredo Mardones Baranda D. Marcos Saiz García del Moral. D. Víctor Gonzalo García. D. Juan San Román Blanco. D. Marcos Saiz García del Moral. D. Félix Zárate Angulo. D. Elias Gutiérrez Costés. (*).
533 961 215	D. Antonio Sancha Martinez D. Adolfo Uriarte, Sucesor de J. Uriarte D. Fausto Uriarte Gómez	Villarcayo	D. Marcos Saiz García del Moral.
260 997 443 442 777 31	D. Antonio Valero Cózar D. Tomás Tirado Paredes D. Sergio Casas Espin D. Manuel Felipe Rodriguez D. Luis Garzón, Vda. de J. Carrillo Hijos de Jaime Martínez	La Carolina Linares Idem	D. José Corredor Rodríguez. (*) D. Gregorio Polo Bustos
416 62 37 255 50 461	D. Jaime Martorell Torres D. Mariano Obach Obach D. Fedro Lafargue Paretas D. José Solé Ribes D. José Baró Travé D. José Puig Obiols	Almacellas Ballvert de Cerdeña Cervera	D. Luciano Vidal Rodes.

Número registro Sanidad	EMPRESA	RESIDENCIA	VETERINARIO OFICI.
985 401	D. Damián Obach Pujo!	Orgañá	D. Regino Espar Rocamora.
952	D. Angel Sanahuja Boch D. José Vera Pujalte	Paláu de Anglesola Pons	D. José Huguet Arrufas.
567	D. Jesus Ramirez Domaica	Puigvèrt	D. José María Nogués Manresa.
871	D. Antonio Pallés Cunet	San Guim de la Plana	D. Emilio Mas Solé.
$\frac{24}{14}$	D. Emilio Obach Obach D. José Sala Gili	San Lorenzo de Morunys	Idem id id
293	D. Saturnino Tudela Grau	Vilagrasa	(*).
458		ALAMANCA ! Alaraz '	! (*) ,
917	D. Francisco Blázquez Rojo	Campillo de Salvatierra	D. Antonio García Laquidain.
909	D. Flancisco Sanchez Navarro	Idem	Idem id id.
915	D. Fluel Sanchez Wartin	Idem	ldem id. id.
918	+ D. Juan Sanchez Castro	Idem	Idem Id. Id.
927 913	D. Delijanih Sanchez Castro	Idem	i Idem id id
919	D. Vicente Rodriguez Carrasco D. Moisés Martín Martín	Idem	Idem id. id.
878	1 D. Autellano Martin Martin	Idem	laem ia. ia.
953	1 D. Emiliade Martin Gomes	Idem	Idem id. id.
908	D. FIRMINO Martin Garcia	Idem	Idem id. id.
916 907	1 11 105 de Sepastian Rodriguez	Idem	Idem id. id. Idem id. id.
830	D. Bienvenido García Martín D. Juan García Gómez	Candelario	D Justo Antigüedad García.
910	D. Teresa Garcia Sanchez	Idem	Idem id. id.
305	D. Filomeno Martin Hernández	Idem	Idem id. id.
839	D. Juanum Lopez Minnoz	'Idem	Idem id. id. D. César Fiz del Río.
912 696	D. Tomas Nodal Galindo D. José Manuel Garcia Ortega	Cantaracillo	(*).
926	D. José Marcos Corredera	Fuente de San Esteban	(*)
914	D. Leandro Martin Diaz	Guijo de Avila	D. Abdón Rodilla Martín.
812	D. Timoteo Gomez Hernández	Guijuelo	Idem id. id.
818	I fillo de Fernando Gomaz	Idem	Idem id. id.
836 835	D. Jesus Martin Maldonado D. Juan Manuel Gómez Parra	Idem	Idem id. id.
508	D. Domingo Nieto Jiménez	IdemIdem	
959	Hilo de Viuda de Ceferino Parra	Idem	
832	D. Jesus Rodriguez Manzano	Idem	Idem id. id.
806	D. Miguel Martin Martin D. Félix Gómez Sequeros	Idem	
	D. Jacinto Rodríguez Rodríguez.	Idem	1
793	D. Juan Antonio Díaz Hernángez	Idem	
1827	Hijo de Cipriano Sanchez	Idem	Idem id, id.
`833 826	D. Santiago Martin Maldonado	Idem	
810	D. Esteban Nieto Martín	Idem	1
817	Viuda de Benigno Hernández	Idem	1
1	D. José Antonio Carrión, «Productos Brisa»	Idem	Idem id. id.
803	D. Valeriano Gómez Jiménez, S. L	Idem	Idem id. id.
798 823	Viuda de Ignacio Carrasco	Idem	Idem id. id. Idem id. id.
823 822	D. Andrés Hernández Benito D. Julián Martin García	Idem	Idem id. id.
819	D. Dionisio García Díaz	Idem	1 * a (d. (d.
825	D. Sebastián Hernández Blázquez	Idem	Idem id. id.
816 807	D. Justo Martín Crego D. Miguel Gómez Hernández	Idem	Idem id. id.
841	D. Juan Sánchez Jaén	Idem!	l value tal tal
847	Hijo de Manuel Nieto	Idem	Idem id id.
811	D. Juan Pablos Ramos Sanchez	Idem	
507 645	D. Pedro Vega Delgado D. José González Martin	Idem	i Idem id. id. Idem id. id.
958	D. Crispulo Rodilla Manzano	Idem Idem	transactal (d.)
834	D. Francisco Moreno Ramos	Idem	Idem id. id.
821	D. Ramiro Martin Martin	Idem	Idem id. id.
783 846	D. Manuel Diaz Gómez	Idem	Idem id. id.
906	D. Graciliano Martín Martín D. Santiago Julián Gómez	Idem	Idem id. id.
937	Casa Hernández Blázqu		Transact of total
226	D. Ventura González Parra	Idem	Idem id. id.
814	D. Bartolomé Rogriguez González	Idem	Idem id. id.
7 95	D. Francisco Gómez Jiménez D. Agustín Nieto Maxin	Idem	Idem id. id.
794 786	D. Juan Manuel del Aguila González	IdemIdem	Idem id. id.
623	D. Mariano Izquierdo Mateos	Idem	Idem id. id.
509	D. José Manzano Rodilla	Idem	Idem id. id.
788	D. Pedro Martin Ingelmo		
796	D. Emilio Gómez Sanchez D. Matías Rodriguez del Aguila	Idem	
824 83 1	D. José Iglesias Martin	Idem	Idem id. id.
800	D. Generoso Casquero Rodríguez	Idem	Idem id. id.
797	D. Teófilo Martín Martín	Idem	Idem id. id.
801	D. Nicolás Martín Valle		Idem id. id.
829 809	D. José Martín Rodrígnez		1 7.3 - 4. 4.3 3.3
619	D. Juan Martin Vicente		Idem id. ld.
870	Laboratorios Aries	Idem	Idem id. id.
805	D. Juan Gabriel Gómez Martin	I Idem	D. Antonio Garcia Laquidain.

	Número registro Sanidad	EMPRESA	RESIDENCIA	VETERINARIO OFICIAL
•	791	D. Francisco Ramírez Bernaldo de Quirós	Guijuelo	D. Antonio García Laquidain.
•	656	D. Miguel Manzano Hernández	Idem	Idem id. id.
	820	D. Marcelino Hernández García	Idem	
	828	D. José Gómez Delgado		Idem id. id.
	789	D. Eugenio Manzano Manzano	Idem	
	785	D. Pascual Hernández Hernández	Idem	Idem id. id.
	808	D. Francisco Julian del Aguila	Idem	
	804 787	H.jo de Angel Manzano D. Miguel Martin Rodríguez	IdemIdem	Idem id. id. Idem id. id.
	542	D. Juan Manuel Rodriguez del Aguila	Idem	Idem id. id.
	227	Sucesor de Viuda de Hipólito Hernández.	Idem	Idem id. id.
	790	D. Fidel López Mediero	Idem	Idem id. id.
	• 799	D. Matias Rodriguez Garcia	Idem	Idem id id.
	802	D. Fernando del Aguila Casquero	Idem	Idem id id.
	887	D. Ambrosio Gómez Nieto	Ledrada	D. Daniel F. García Arteaga.
	882	D. Apolinar Martin Martin	Idem	Idem id. id.
	899	D. Basilio González González	Idem	Idem id. id.
	130	D. Miguel Matas Martin	Idem	Idem id. id.
	764	D. Cec.lio Matas Sánchez	Idem	Idem id id.
	900	D. Celedonio González Garcia	Idem	Idem id. id.
	889	D. Cipriano Rodríguez Nieto D. Victor ano García Sánchez	Idem	Idem id id.
	886 883	D. Gervasio Diaz González	IdemIdem	Idem id. id.
	894	D. Ignacio García Gómez	Idem	Idem id. id.
	884	D' Isaac Díaz González	Idem	Idem id id.
	892	D. Jesus Gomez Nieto	Idem	Idem id. id.
	893	D. Joaquin Rodriguez González	Idem	Idem id. id.
	905	D. Juan Matas Martín	Idem	Idem id. id.
2	898	D. Juan Manuel Gómez González	Idem	Idem id, id,
	903	D. Julian González Martín	Idem	Idem id. id.
	896	D. Leoncio Sanchez Blanco	Idem	Idem id. id.
•	891	D. N. colás Bermejo Nieto	Idem	Idem id. id.
	888	D. Pedro González González	Idem	Idem id. id.
	901	D. Pedro Martin Gómez D. Pedro Martin Martin	Idem	Idem id. id. Idem id. id.
	928	D. Santiago García Gómez	Idem	Idem id. id.
	881	D. Teófilo Martín García	Idem	Idem id. id.
	6 90 904	D. Wenceslao Díaz García.	Idem	Idem id. id.
,	922	D. José García Pablos	Idem Lumbrales	D. Castor Vicențe Miguel del Corral.
	925	D. Manuel Hernández Garrote	Moriscos	D. Marciano Bernal Bernal.
	712	D. Liborio Bernal Gómez	Nava de Béjar	D. Daniel F. García Arteaga.
	755	D. Euseblo González y Compañia	Puerto de Béjar	D. Eladio Sánchez Bardera.
	658	D. Manuel Rodríguez Díaz	Salamanca	D. Francisco de los Mozos de Dios.
	813	D. Domiciano Garcia Hernández	Idem	D. Eleuter o Ferreira Carretero.
	993	Instituto Victoria, S. A.	Idem	Idem id. id. D. Fernando Simón Vicente (Auxiliar).
	885	D. Pearo Diaz Muñoz	Idem	D. Felipe Martin de la Asunción.
	792	D. Francisco Marcos Mulas	Idem	D. Antonio Rodrigo Mangas.
	911	D. Basilio Hernández Cepa	Idem	D. Agustin Benita Molina.
	39 6	D. Melquiades Alvarez Rodríguez	Idem	D. Saturnino Herranz Sobrados.
	897	D. Francisco Iglesias Alonso	Idem	D. Lorenzo González Rodríguez.
	964	D. Manuel Gómez Rodríguez	Tamames	D. Enrique Navarro González.
	924	D. Ifigo Albino Chacinerías Salmantinas	Idem	Idem id. ld.
	841 844	D.a Margarita Rodríguez Vega	Tejares	D. Isidoro Ramos Martín. Idem id. id.
	840	D. Francisco Martín Manzano	Idem	Idem id. id.
•	285	Laboratorios Coca	Idem	D. Antonio Ramos Martin.
	879	D. Antonio Redondo Nieto	Valdelacasa	(*)
ζ.	845	D. José Martin García	Vallojera - Riofrio	D Justo Antiguedad García.
	707	D. Ignacio Martín Diego	Yecla de Yeltes	(*).
	880	D. Teodoro Martín Crego	Villar de Gallimazo	D. Manuel González Martin.
			TOLEDO	
	996	D. Valeriano Martín García	Barciente	D. Leandro Plaza Pedroche,
	465	D. José Méndez Medina y don José Luis		i .
		del Pino Thomas	Buenaventura	(*)
	695	D. Miguel Muñoz Sáez	Ocaña	D. Paulino Rodríguez Durán.
	932	D. Simón Arriba Sánchez	Idem	Idem id id.
	350	D. Constantino García	Oropesa	D. José Sanchez Sánchez
	532	D. Manuel Alia Moreno	Idem	Idem id. id.
	102	D. Agapito Cábello	Talavera de la Reina	(*)
	760	D. Joaquín Sánchez Garcia	Idem	D. Mariano García Fernández.
٠.	7	Industrias Comerciales Españolas, Socie-	Idem	D. Huumanaja Cánaha- Hamana
	076	dad Anónima (SAICE)	Idem	D. Frumencio Sánchez Hernando.
	976	D Filomeno Moreno Ramos	Velada	Idem id id.
	291 [.] 966	Pérez y Cano, S. L.	Valmojado	
٠.	300			
_				

ORDEN de 26 de octubre de 1949 por la que se nombra Secretario técnico de la Dirección General de Sanidad a don Aurelic Boned Merchán.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para resolver la convocatoria de 12 de servicio o en expectación de destino con-forme previene la Orden de 20 de febre-ro de 1941;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, la Orden de 20 de febrero de 1941, y el informe propuesto emitido por el Conse-

jo Nacional de Sanidad;
Considerando que en la tramitación
del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al

efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado y propuesto por esa Dirección General y el Conseio Nacional de Sa-nidad ha tenido a bien resolver la pre-sente convocatoria nombrando Secretario Técnico de esa Dirección General a don Aurelio Boned Merchán, Médico del Cuer-po de Sanidad Nacional Lo digo a V. Topara su conocimiento

efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 26 de octubre de 1949. — P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2? de noviembre de 1949 por la que se nombra para la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instruc-ción de Lucena a don José Manuel Mo-reno Martín, Juez de termino.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lucena,

en la provincia de Córdoba, vacante por traslado de don Francisco Casas Ochoa, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decre-to orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada pla-za a don José Manuel Moreno Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término que sirve al Juzgago de Olet de término, que sirve el Juzgado de Olot, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 22 de noviembre de 1949 por la que se nombra para la plaza del Juz-gado de Primera Instancia e Instruc-ción de Cuellar a don Antonio Perez Torreblanca, Juez de termino.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar, en la provincia de Segovia, vacante por promoción de don Marcelino Barrera Pereira,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946 acuer-da nombrar para la expresada plaza a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Tudela, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exi-

ge el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de noviembre ae 1949.— P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 22 de noviembre de 1949 por la que se nombra para la plaza dei Juz-gado de Primera Instancia e Instruc-ción de San Feliu de Llobregat a don Juan Ramirez Fernández, Juez de término.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Feliu de Llobregat, en la provincia de Barcelona, vacante por traslado de don José de la Torre Ruiz,

Este Ministerio, de conformidad con lo aispuesto en el articulo 20 del Decreto organico de 8 de febrero de 1946, acuerorganico de 8 de febrero de 1946, acuerda hombrar para la expresada plaza a don Juan Ramirez Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de termino, que sirve el Juzgado de Arenys de Mar. y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exiga el referido Deserto. exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1949.

P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 22 de noviembre de 1949 por la que sé nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sagunto a don Luis Vives Marzal, Juez de termino.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sagunto, provincia de Valencia, vacante por promoción de don Rafael Peidró Alós, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesta anticologica de conformidad con lo dispuesta anticologica de conformidad.

dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresana plaza a don Luis Vivas Marzal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Viver, y resulta el más antiquo de los concursentes dentro más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conoci-

Dios guarde a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1949.—

P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 24 de noviembre de 1949 por la que se nombra a don Antonio Beni-tez Fernández Médico forense del Juz-gado de Instrucción número 9 de Bar-

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico forense de categoria especial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nú-mero 9 de Barcelona, notada con el ha-ber anual de 14.400 pesetas, vacante por excedencia voluntaria de don Enrique Fo-sar, que ha correspondido al turno sesar, que ha correspond do al turno se-gundo de los que determinan los articu-los 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Na-cional de Médicos Forenses, de 17 de ju-lio de 1947, y 26 del Reglamento para su aplicación, de 14 de mayo de 1948, y, de conformidad con lo prevenido en las mencionadas disposiciones mencionadas disposiciones,

Este Ministerio acuerda nombrar para

desempeñarla al Médico fórense de primera categoría, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Ins-trucción de Ecija, don Antonio Benitez Fernández, por ser el único concursante. Lo digo a V. I. para su conocimiento u efectos consiguientes

efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrio. 24 de noviembre de 1949.—

P./D., I. de Arcenegui.

Ilmo, Sr. Director general de Justiciá.

ORDEN de 24 de noviembre de 1949 por la que se nombra a don Damián Bala-guer Jiménez Médico jorense del Juz-gado de Primera Instancia e Instruc-ción número 12 de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Damián Balaguer Jiménez, Mé-dico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de Barcelona, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento de 14 de mayo de 1948, dictado para aplicación de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de ju-

lio de 1947.
Este Ministerio acuerda nombrarle para la plaza de Medico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Barcelona, vacante por jubilación de don Manuel Saforcada Ademá.
Lo digo a V. I. para su conocimiento
y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I muchos años.
Madria. 24 de noviembre de 1949.—

P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de noviembre de 1949 por la que se fija la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad brasileña de seguros «Sud América» para el trienio de 1 de enero de 1934 al 31 de diciembre de 1936.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo preceptuado en el artículo 25 de la v.gente Ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades, Este Ministerio ha dispuesto que a los efectos de la Contribución sobre las Utiidades de la rique a mobiliaria y de los impuestos de emisián y negociación de valores mobiliario, se fija en el 15,14 por 100 (quince enteros con catorce centésimas por ciento) la cifra relativa de negocios en España, de la Sociedad brasileña de seguros «Sud América» para el trienio que comprende desde 1.º de enero de 1934 al 31 de diciembre de 1936.

Lo que comunico a V. I. a los efe tos concriumos oportunos.

Dios guarde a V. I muchos afios. Madrid, 22 de noviembre de 1949.— P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Contribu-ciones y Régimen de Empresas.

ORDEN de 22 de noviembre de 1949 por la que se fija la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad brasile-ña de seguros «Sud América» para el trienio de 1 de enero de 1937 al 31 de diciembre de 1939.

Ilmo. Sr: En ejecución de lo preceptuado en el artículo 25 de la vigente Ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de sentiembre de 1922 y de acuerdo con el Jurado de Utilidades, Este Ministerio ha dispuesto que a los efectos de la contribución sobre las Uti-

efectos de la contribución sobre las Uti-

lidades de la riqueza mobiliaria y de los impuestos de emision y negociación de valores mobiliario, se fija en el 6.84 por:100 (seis enteros con ochenta y cuatro centésimas por ciento) la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad horoitosas de confesios en España de la Sociedad horoitosas en españa de la Sociedad de la Sociedad horoitosas en españa de la Sociedad de dad brasileña de seguros «Sud América», para el trienio que comprendo desde pri-mero de enero de 1937 al 31 de dicembre de 1939.

Lo que comunico a V. I. a los efectos

oportunos.

Dios guarde a V I muchos afios. Madrid, 22 de noviewbre de 1949 — D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Coatribu-ciones y Régimen de Empresas.

ORDEN de 22 de noviembre de 1949 por la que se fija la cifra relativa de nego-cios en España de la Sociedad brasile-ña de seguros «Sud América» para el trienio de 1 de enero de 1940 al 31 de diciembre de 1942.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo preceptuado en el artículo 25 de la vigente Ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria texto refundido de 22 de septie bre de 1922 y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

de acuerdo con el Jurado de Utilidades, Este Ministerio ha dispuesto que a los efectos de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y de los impuestos de emisión y negociación de valores mobiliarios se fija en el 10 por 100 (diez enteros por ciento) la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad brasileña de seguros «Sud América» para el, trienio que comprende desde 1.º de enero de 1940 al 31 de diciembre de 1942. bre de 1942.

Lo que comunico a V. I. a los efectos

oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1949 — P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Contribu-ciones y Régimen de Empresas.

ORDEN de 22 de noviembre de 1949 por la que se fija la cifra relativa de nego-cios en España de la Sociedad brasileña de seguros «Sud América» para el trienio de 1 de enero de 1943 al 31 de diciembre de 1945.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo preceptuado en el artículo 25 de la vigente Lev reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades, Este Ministerio ha dispuesto que a los efectos de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y de los impuestos de emisión y negociación de valores mobiliarios, se fija en el 13.34 por 100 (trece enteros con treinta y cuatro centésimas por ciento) la cifra repor 100 (trede enteros e) trainta y cha-tro centésimas por ciento) la cifra re-lativa de negocios en España de la So-ciedad brasileña de seguros «Sud Améri-ca» para el trienio que comprende des-de 1.º de enero de 1943 al 31 de diciembre de 1945.

Lo que comunico a V. I. a los efectos

oportunes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1949.— P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.

ORDEN de 22 de noviembre de 1949 nor la que se fina la cifra relativa de nego-cios en España de la Sociedad portu-guesa de seguros «O'Trabalho» para el trienio que comprendé desde 1 de ene-ro de 1944 al 31 de diciembre de 1946.

Ilmo. Sr.; 'En ejecución de lo precep-tuado en el artículo 25 de la vigente Ley reguladora de la contribución sobre as Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto

refundido de 22 de septiembre de 1922 y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto que a los Este Ministerio ha dispuesto que a los efectos de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y de los impuestos de emisión y negociación de valores mobiliarios se fija en el 9,59 y por 100 (nueve enteros con cincuenta y nueve centésimas por ciento) la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad portuguesa de seguro, « Trabalho» para el trienio que comprende desde 1.º de enero de 1944 al 31 de diciembre de 1946. ciembre de 1946.

Lo que comunico a V. I. a los efe tos

oportuños.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid. 22 de noviembre de 1949 — P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.

ORDEN de 2? de noviembre de 1949 por la que se fira la cifra relativa de nego-cios en España de la Sociedad danesa de seguros «Báltica» para el trienio de 1 de enero de 1945 al 31 de diciembre

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo preceptuado en el artículo 25 de la vigenie Loy utilidades de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto que a los efectos de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y de los impuestos de emisión y negociación de valores mobiliarios se fija en el 0.371 por 100 cero enteros trescientas setenta y una milésimas por ciento) la cifra re-lativa de negocios en Españo de la So-ciedad danesa de seguros «Fáltica» para el trienio que comprende desde 1º de enero de 1945 al 31 de didembre de 1947. opertunos.

Dios guarde a V I muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1949 -P. D., Fernando Camacho.

Ilmo, Sr. Director general de Contribu-ciones y Régimen de Empresas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de noviembre de 1949 por la que cesa en el cargo de Secretario de la Escuela de Comercio de Burgos don Juan Ruiz Peña.

Ilmo Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Burgos, a la que prestan su aprobación las Corporaciones locales,

Este Ministerio ha resuelto que 'cese en su cargo de Secretario de dicho Centro don Juan Ruiz Peña.
Lo cigo a V. I. para su conocimiento

y efectos.

Dios guarde a V I. muchos años. Madrid, 7 de noviembre de 1949.

[IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 10 de noviembre de 1949 por la que se concede el grado de Profesional a la Escuela de Comercio de Granada.

Ilmo. Sr.: La numerosa matricula escolar existente en la Escuela de Comercio de Granada, y la circunstancia de ser

dicha población capital de distrito universitario, aconsejan incrementar las disciplinas de dicho Centro docente, por cuyo motivo.

Este Ministerio ha tenido a bien dis-poner:

1.º Se concede un grado superior a la Escuela de Comercio de Granada, que en lo sucesivo se denominará «Escuela Profesional de Comercio».

resional de Comercio».

2.º En el presente curso de 1949-50, la Escuela de Comercio de Granada funcionará con el carácter de profesional, pudiendo admitir matricula oficial y libre solamente de las asignaturas que integran el primer grado del Profesorado, completándose dicho grado en el curso signiente.

3.º Se da un plazo de diez dias, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los alumnos de dicho grado Profesional puedan formali-

car la matricula oficial.

4.º Queda facultado el señor Director de la Escuela para elevar las propuestas del Profesorado interino que considere indispensable para el desarrollo de las en-señanzas correspondientes a dicho grado profesional

Lo digo a V. I. para su conocimiento y

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 16 de noviembre de 1949 por la que se nombra a doña Maria de las Nieves Rodriguez Llanos Profesora de la Escuela Elemental de Trabajo de Santander, en virtud de concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instrui-do para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Profesor de «Expresión grama-tical, Geografía e Historia», vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de Santander;

Resultando que las bases reguladoras del expresado concurso fueron aprobadas por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO co-rrespondiente al día 12 de enero del año en curso;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas de aptitud, después de realizadas éstas en la forma reglamentaria, ele-vó propuesta declarando apta para el desempeño de la plaza anunciada a do-ña Maria de las Nieves Rodriguez Llanos, única aspirante presentada a las pruebas del concurso, propuesta que hizo suya el Patronato Local de Formación Profesional de Santander:

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás apli-cables, y que no se han formulado pro-testa ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta;

Visto el informe de la Sección corres-pondiente y el de la Junta Central de Formación Profesional,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María de las Nieves Rodriguez Llanos Profesora de «Expresión gramatical, Geografia e Historia» de la Escuela Elemental de Trabajo de Santander, con la remuneración anual de cuatro mil peretto de la companya de la de la compa setas, que percibirá con cargo a los fon-

dos propios del Patronato.

La interesada realizará la labor que se determina en las bases de convocatoria, y su nombramiento tendrá carácter de provisionalidad a que se refiere el artículo 29 del Libro I del vigente Estatuto de Formación Profesional, debiendo formalizarse el correspondiente contrato de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 27 de diciembre de 1929 y demás disposiciones vigentes. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 16 de noviembre de 1949 por la que se dispone se incluya en la plan-tilla de Profesores de Enseñanza Re-ligiosa un Profesor para la Escuela Pe-ricial de Comercio de Orense.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de fecha 15 de febrero del corriente año la Escuela Pericial de Comercio de Orense, se hace necesario disponer lo conveniente para que en la misma se curse la Enseñanza Religiosa, dando con ello cumplimiento a lo ordenado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Y en su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la plantilla de Profesores de Enseñanza Religiosa de los Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, establecida por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1945, quede modificada en el sentido de incluir un Profesor de Enseñanza Religiosa para la Escuela Pereñanza Religiosa para la Escuela Per el sentido de incluir un Profesor de En-señanza Religiosa para la Escuela Pe-ricial de Comercio de Orense, con el ha-ber anual de mil quinientas pesetas, y' con cargo al capítulo primero, articulo segundo, grupo cuarto, concepto 15 y subconcepto segundo, del vigente presu-puesto de gastos del Departamento. Lo digo a V. 1. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 16 de noviembre de 1949 por la que se nombra, en virtud de con-curso-oposición, un Profesor de «Dibujo Geométrico e Industrial» para la Escue-la Elemental de Trabajo de Castellón.

Ilmo Sr: Visto el expediente instruí-do para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Profesor de «Dibujo Geométrico e Industrial» vacante en la Escuela Ele-mental de Trabajo de Castellón de la Plana:

mental de Trabajo de Castellon de la Plana;
Resultando que las bases reguladoras del expresado concurso fueron aprobadas por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 8 de julio de 1948;
Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas de aptitud, después de realizadas éstas, en la forma reglamentaria, elevó propuesta declarando apto para el desempeño de la plaza anunciada a don Luis Herrero Avellana, propuesta que hizo suya el Patronato Local de Formación Profesional de Castellón de la Plana;
Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, y que no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su pro-

actuación del Tribunal ni contra su pro-

Visto el informe de la Sección correspondiente y el de la Junta Central de Formación Profesional,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a l

don Luis Herrero Avellana Profesor de «Dibujo Geométrico e Industrial» de la Escuela Elemental de Trabajo de Castellón de la Plana, con la remuneración anual de dos mil doscientas pesetas, que percibira con cargo a los fondos propios Patronato

del Patronato.

El interesado realizará la labor que se determina en las bases de la convocatoria, y su nombramiento tendrá el carácter de provisionalidad a que se refiere el artículo 29 del Libro I del vigente Estatuto de Formación Profesional, debiendo formalizarse el correspondiente contrato de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 27 de diciembre de 1929, y demás disposiciones complementarias. nes complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 16 de noviembre de 1949 por la que se nombra Presidente del Pa-tronato Local de Formación Profesio-nal de Castellón de la Plana al ex-celentisimo señor don Luis Julve Ceperuelo.

Ilmo. Sr.: Vacante la presidencia del Patronato Local de Formación Profesional de Castellón de la Plana, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I del vígente Estatuto de Formación Profesional y Orden de 13 de mayo

cion Profesional y Orden de 15 de mayo de 1941,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Castellón de la Plana al Excmo. Sr. D. Luis Julve Ceperuelo, Gobernador civil de la promincia vincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 16 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica

ORDEN de 16 de noviembre de 1949 por la que se autoriza a don Alfonso Pez Jiménez para continuar en el ejercicio activo de la enseñanza hasta comple-tar los veinte años de servicios abo-

Ilmo. Sr: Vista la instancia elevada por el Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén don Alfonso Pez Jiménez en súplica de autorización para continuar en el ejercicio activo de la en-señanza hasta completar los veinte años, de servicios necesarios para su clasificación de haber pasivo.

Habida cuenta de que el interesado acredita con las correspondientes certifi-caciones facultativas hallarse en las de-bidas condiciones físicas y mentales para continuar en el desempeño del cargo y que subsisten, en consecuencia, las mis-mas causas que determinaron la Orden ministerial de 4 de diciembre último,

Este Ministerio, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Real De-creto de 7 de septiembre de 1918, y con el informe emitido por la Dirección de la Escuela, ha resuelto autorizar al señor creto de 7 de septiembre de 1918, y con el informe emitido por la Dirección de la Escuela, ha resuelto autorizar al señor Pez Jiménez para que continúe en el ejercicio activo de la enseñanza, como Profesor de entrada del referido Centro, hasta completar los veinte años de servicios necesarlos para el disfrute de haber pasivo, previa instrucción anual del reglamentario expediente de capacidad, cuya resolución, caso de ser favorable, se

hará constar en el respectivo titulo administrativo del interesado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 16 de noviembre de 1949 por la que se aprueban las modificaciones introducidas en la Carta Fundacional por la que se rige el Patronato Local de Formación Profesional de Eibar.

Ilmo Sr.: Visto el proyecto de modifi-cación de la Carta Fundacional del Pa-tronato Local de Formación Profesional de Eibar, formulado por el mismo en uso de las atribuciones que le están confe-ridas por el apartado b) del artículo 3.º de la referida Carta Fundacional, apro-bada por Real Orden de 4 de septiembre

Visto el informe emitido por la Sección segunda de la Junta Central de Formación Profesional,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la Este Ministerio ha resuelto aprobar la modificación propuesta por el mencionado Patronato, y en su consecuencia, disponer que en la Carta Fundacional por la que se rige el mismo se supriman los párrafos siguientes, que figuran respectivamente en los artículos 6.º y 7.º «El Director de la Escuela no puede desempeñar ninguno de estos cargos», y «La Comisión Ejecutiva puede llamar a comisión el pirotor de la Escuela no puede la esta consistencia de la Escuela de

sus reuniones al Director de la Escuela cuando lo estime oportuno. Dicho fun-cionario tendrá en tal caso voz, pero no voto».

Lo digo a V. I. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1949.

'BANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 16 de noviembre de 1949 por la que se concede autorización para continuar en el ejercicio activo de la enseñanza al Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Tolédo don Julio Pascual Martín.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Julio Pascual Martin, Maestro de Taller de Metalisteria de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo, solicitando autorización ministerial para continuar en el ejerciclo activo de la en-señanza hasta completar los veinte años necesarios para su clasificación de haber

pasivo:

Resultando que según los antecedentes que obran en la Sección de Formación Profesional, el interesado viene prestando Profesional, el interesado viene prestando servicios remunerados en propiedad con la antigüedad de 13 de enero de 1936, y cuenta, por lo tanto, con más de diez años y menos de veinte de servicios abonables hasta el dia de cumplimiento de edad para su jubilación forzosa, en 20 de diciembre del corriente año;

Resultando que la Dirección del Centro informa favorablemente la petición del interesado y que éste acredita con la correspondiente certificación facultativa reunir las condiciones necesarias para con-

unir las condiciones necesarias para con-

hasta completar los veinte años de serviçios abonables para el disfrute de haber pasivo, previo expediente de capacidad que deberá ser instruído anualmente y haciéndose constar la resolución que recaiga, cuando ésta sea favorable, en el respectivo título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Pintura correspondiente al año ac-

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Pin-

resolución del Concurso Nacional de Em-tura del año én curso, y Resultando que por Orden ministerial de 30 de mayo último se convocó el ex-presado Concurso nacional con los si-guientes temas: a) Pintura: un interior, the Dibuio.

guientes temas: a) Pintura; un interior, y b) Dibujo: un ex libris, para la Dirección General de Bellas Artes; ofreciéndose para el primero un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000, y para el segundo, un premio de 3.500 pesetas y un accésit de 1.500;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Joaquín Valverde, y del que también forman parte don Carlos Sáez de Tejada y don Rafael Pellicer, acuerdan, por unanimidad, proponer: 1.º Se rebaje a pesetas 6.000 el premio de 10.000 ofrecido para el tema a) y sa adjudique a la obra titulada «Interior», de la que es autor don Juan Antonio Morales 2.º Se conceda el accésit de 5.000 pesetas, anunciado tamaccésit de 5.000 pesetas, anunciado tambien para el tema a), a don Francisco Aras, por su obra titulada «Interior», que aparece señalada con el número 30. 3.º Se otorgue un segundo accésit, con las pesetas 4.000 sobrantes del premio cuya rebaja se propone anteriormente, y aquél se adjudique al señor García Morales, por su obra titulada «Interior». 4.º Se adjudique el premio de 3.500 pesetas anunciado para el tema b) al ex libris reseñado con el número 15, del que es autor don Sócrates Quintana; y 5.º Se conceda el actividad de la conceda el crates Quintana; y 5.º Se conceda el accésit de 1.500 pesetas, ofrecido también
para el tema b), a don Ramón Martin
de la Arena, por su ex libris que aparece
señalado con el número 7,
Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha resuelto:

1.º Aprobarla integramente, adjudicándose los premios en la forma y cuantía
que en la misma se señalan.

que en la misma se señalan.

que en la misma se señalan.

2º Que el importe de éstos se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo primero, articulo segundo. grupo sexto, concepto 17, número 3 del vigente presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha fomado razón en la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio en 11 de mayo último y por la Intervención General de la Administración del Estado en 19 del mismo mes y año, librándose contra la Tesorería Central y a nombre del Habilitado de Concursos Nacionales, don Cecilio Sagarna y López de Goicoechea. garna y López de Goicoechea. Lo digo a V. I. para su conocimiento y

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 26 de noviembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacio-nal de Arquitectura y Escultura correspondiente al año actual.

Timo. Sr.: Visto el expediente sobre repolución del Concurso Nacional de Arquilimo. Sr. Director general de Bellas Artes. Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio,

año en curso, y

Resultando que por Orden ministerial
de 30 de mayo último se convocó el Concurso Nacional de Arquitectura y Es-

Concurso Nacional de Arquitectura y Escultura, cuyo tema era el proyecto de dos púlpitos para la iglesia del Monasterio de El Escorial, ofreciéndose un premio de 30.000 pesetas y un accésit de 8.000.

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Juan Adsuara Ramos y del que también forman parte don Francisco Iñiguez Almech y don José Manuel González Vallegarel, acuerdan por unanimidad proposarcel, acuerdan por unanimidad proposarcel. cárcel, acuerdan por unanimidad proponer se declaren desierto_s el premio y accesit ofrecidos en la convocatoria, por estimar que la única obra presentada no reúne el mérito artístico necesario para

nacerse acreedora a tal recompensa,
Este Ministerio, de conformidad con la
anterior propuesta, ha resuelto declarar
desiertos el premio de 30 000 pesetas y el
accésit de 8 000 ofrecidos en el Concurso
Nacional de Arquitectura y Escultura del

año actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Grabado correspondiente al año actual.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Grabado del año en curso. y
Resultando que por Orden ministerial de 30 de mayo último se convocó el expresado Concurso Nacional, cuyo tema era libre, ofreciéndose un premio de 6.000 pesetas y un accésit de 3.000;
Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Adolfo Rupérez, y del que también forman parte don Manuel Castro Gil y don José Luis López Sánchez Toda, acuerda por unanimidad proponer se adjudique el premio ofrecido de 6.000 pesetas a la obra titulada «Diana y Acteón», de la que es autor don Teodoro Miciano, y a la obra titulada «Diana y Acteon», de la que es autor don Teodoro Miciano, y el accésit de 3.000 pesetas a la que lleva por titulo «Retrato», de la que es autor don Alberto Ziegler;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos señalados en la Orden ministerial de 30 de mayo último, Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la propuesta unánime del

Juraco calificador del Concurso Nacional
de Grabado del año actual y, en su consecuencia, adjudicar el premio ofrecido
de 6.000 pesetas a don Teodoro Miciano,
por su obra presentada a este concurso
que fleva como, título «Diana y Acteón»,
y el accésit de 3.000 pesetas a don Alberto

Ziegler, por la suya titulada «Retrato».

2.º Que el importe de las mencionadas
cantidades se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo primero
artículo segundo, grupo sexto, concepto 17,
número 3, del vigente presupuesto de este

artículo segundo, grupo sexto, concepto 17, número 3, del vigente presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón por la Sección de Contabilidad del Ministerio en 11 de mayo último y por la Intervención General de la Administración del Estado en 19 del mismo mes y año, librándose contra la Tesorería Central y a nombre del Habilitado de Concursos Nacionales, don Cecilio Sagarna y López de Goicoechea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de novlembre de 1949

IBANEZ-MARTIN

tectura y Escultura correspondiente al | ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Grabado en hueco correspondiente al año actual.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre re-solución del Concúrso Nacional de Gra-oado en hueco correspondiente al año en

curso, y

Resultando que por Orden ministerial de 30 de mayo último se anunció el Concurso Nacional de Grabado en hueco correspondiente al presente año, cuyo tema era una medalla para premios de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes ofreciendose un premio de 6.000 presente a fracciendose un premio de 6.000 presente de fracciendose un premio de fracciendose de fracciendos de fracciente de frac

as Expositiones Nacionales de Bellas Artes, ofreciéndose un premio de 6.000 pesetas y un accésit de 3.000;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Juan Adsuara Ramos, y del que también forman parte don José Espinós Gisbert y don José Ortells López, acuerda por unanimidad proponer se declaren desiertos el premio y accésit ofrecidos en la siertos el premio y accésit ofrecidos en la convocatoria, por estimar que la única obra presentada no alcanza el mérito ar-tístico suficiente para hacerse acreedora

a tal recompensa,
Este Ministerio, de conformidad con la
anterior propuesta, ha resuelto declarar
desiertos el premio de 6.000 pesetas y el
accésit de 3.000 ofrecidos para el Concurso Nacional de Grabado en hueco del

año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y demas efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 28 de noviembre de 1949 por la que se dispone se cumplimente en sus mismos términos el fallo correspondiente al pleito contencioso-administrativo número 1.787, promovido por doña Asunción Diez Guilhou.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-ad-ministrativo número 1.787, promovido por doña Asunción Díez Guilhou contra Orden resolutoria de 28 de mayo de 1947, sobre expropiación forzosa de la finca número 30 del grupo B), con motivo de las obras de construcción de la estación ferroviaria de Chamartin y sus accesos, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 10 de octubre próximo pasado, la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 28 de mayo de 1947, impugnada en el recurso, y, en su lugar, declaramos que el precio justo de la parcela expropiada a la demandante, doña Asunción Diez Guilhou, con motivo de las obras para la construcción de la estación ferroviaria de Chamartín y sus accesos, es el de ciento treinta y ocho mil quinientas ochenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos.»

X este Ministerio, aceptando en su in-

X este Ministerio, aceptando en su in-tegridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplimentado en sus mismos tér-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1949.

F.-LADREDA

MINISTERIO DE TRABAJO!

ORDEN de 18 de noviembre de 1949 por la que se concede la Medalla del Trabajo, en su categoria de plata, de segunda clase, a don Ramon Garcia Garcia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente trami-tado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, sobre concesión de la

bajo de Madrid, sobre concesión de la Medalla de Trabajo a favor de don Ramón Garcia, y Resultando que la Viçesecretaria Provincial de Ordenación Social de Madrid, en su deseo de ver pública y oficialmente reconocidos los méritos que concurren en dicho señor, Cura Párroco, Arcipreste de Arganda, elevó escrito en súplica de que le fuera otorgada la Medalla «Al Médella val Medalla «Al Médella val medalla val meda que le fuera otorgada la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», alegando al efecto, aparte de la improba labor desarrollada por el referido Sacerdote en cumplimiento de su sagrado ministerfo, la tarea eficaz de su sagrado ministerio, la tarea encaz y constante que lleva a cabo como Asesor social y religioso de la Hermandad Sindical del Campo de Arganda del Rey, y en su calidad de Asesor de la Organización Sindical de dicha localidad, cargos en los que ha demostrado ser consejero y orientador en materias sociales;

orientador en materias sociales;
Resultando que la Junta Consultiva de
la Delegación Provincial de Trabajo de
Madrid, reunida en cumplimiento de lo
prevenido en la Orden de 12 de mayo
de 1943, emitió informe favorable a la
petición deducida;
Considerando que los hechos alegados

Considerando que los hechos alegados y probados en el presente expediente, por acreditar una constancia laboral releacreditar una constancia laboral relevante y fomento de las instituciones sociales, se encuentran comprendidos en diversos apartados del articulo noveno del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado para desarrollo y ejecución del Decreto de 14 de marzo anterior, que creó la Medalla del Trabajo;

Vistas las citadas disposiciones,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, y a propuesta de la Sección Central de Delegaciones de Trabajo, ha acordado conceder a don Ramón Garcia Garcia la Medalla «Al Mérito en el Trabajo, ha acorda la medalla «Al Mérito en el Trabajo, ha acorda la medalla «Al Mérito en el Trabajo, ha acorda de segunda en el media de segunda. jo», en su categoria de plata, de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1949.—
P. D., Carlos Pinilla Turiño.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de noviembre de 1949 sobre corrida de escalas en el Cuerpo Técnicoadministrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técni-Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento una plaza de Jefe de Administración Civil de primera ciase, con ascenso, como consecuencia del fallecimiento en 23 de octubre pasado, de don Luis Montaner Zangróniz que la venia desempeñando:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se efectue la correspondiente corrida de escalas en los siguientes términos:

Primero.—Se asciende a Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, a don Fernando Marabini Serra, número uno de los Jefes de Administración Civil de primera clase.

Segundo.—Se promueve a Jefe de Administración Civil de primera clase a don ninistración civil de prim

Isidoro Prieto Romero, que en la actua-lidad ocupa el número uno de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

Tercero.—En la vacante producida por el ascenso del señor Prieto se asciende al número uno de los actuales Jefes de Ad-ministración Civil de tercera clase, don Juan Toharia Cátedra.

Cuarto.-A Jefe de Administración Civil de tercera clase se promueve a don Claudiano Moraga Sanchez Barrejón, nú-mero uno actualmente de los Jefes de

Negociado de primera clase.

Los efectos de estos ascensos serán del dia 24 de octubre del año en curso, siguiente al del fallecimiento del señor

Montaner.

Quinto.—En la vacante producida por el ascenso del señor Moraga se reingresa a don Emilio Ortiz Vera, que se encuentra en situación de excedencia voluntatra en situación de excedencia voluntaria en el cargo de Jefe de Negociado de primera clase desde el día 14 de agosto de 1947, y que tiene solicitada su vuelta al servicio activo por instancia que fué inscrita en el Registro General del Departamento el día 9 de mayo último; por partamento el dia 9 de mayo ultimo; por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1918, le corresponde ocupar la indicada plaza. Los efectos administrativos de su reingreso serán del dia 24 de octubre del año en curso, fecha en que se produce la vacante, y los económicos, de la toma de posesión; debiendo incluirse a dicho funcionario con el número uno de los Jefes da sion; debiendo incluirse a dicho funcio-nario con el número uno de los Jefes de Negociado de primera clase, toda vez que tiene acreditado en la misma dos años y siete meses, mientras que el que debia figurar en primer lugar, don Manuel Garcia Cosmes, sólo cuenta con un año nueve meses y veintitres días en las ex-presadas categoria y clase, cálculo refe-rido a la fecha de la vacante citada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1949. — P. D., Carlos Pinilla Turiño.

Ilmo. Sr Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO : DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anunciando tercer concurso para la adquisición de terrenos con destino al Centro Radioeléctrico de Valencia.

Autorizada esta Dirección General para adquirir un terreno, en las proximidades de esta capital, que comprenda un rectángulo de 200 × 150 metros cuadrados aproximadamente, para la construcción del Centro Radioeléctrico de Valencia, se admiten proposiciones durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de la Jefatura Principal de Telecomunicación, sito en la planta cuarta del Palacio de Comunicaciones, de Madrid. Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en el Centro de Telégrafos de Valencia, durante, las horas de oficina.

Madrid, 24 de noviembre de 1949.—El Director general, P. A., el Secretario ge-neral, M. González.

2.249 A. C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Ahastecimientos y Transportes

Rectificación de errores padecidos al publicar la Circular número 701-B, de esta Comisaria General, sobre normas complementarias para las retiradas de cartillajes o cupos, "inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 330; de 26 de noviembre de 1949.

Línea 5ª del preambulo de dicha Circu-lar, debe decir: ... en caso de entablarse el recurso de alzada... Punto 12, línea 9.ª debe decir: ... las autoridades que por mi delegación...

MINISTERIOS DE AGRICUL-TURA Y DE INDUSTRIA Y **COMERCIO**

Comisión para el comercio de la almendra y la avellana

Ampliando el plazo de declaración de existencias de almendra y avellana por los agricultores.

El plazo de declaración de existencias de almendra y avellana por los agricul-tores, fijado en el artículo 2º de las Instrucciones para la campaña 1949-50, queda, ampliado hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1949.-El Vocal técnico ejecutivo, Guillermo Morales Maya.

Para superior conocimiento: Excmos. seara superior conocimiento: Excmos. se-ñores Ministros de Agricultura e indus-tria y Comercio e Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Trans-portes.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Suara conocimiento: Pino, Sr. Fiscal Su-perior de Tasas y Excmos. Sres. Gober-nadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes de toda España.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Aprobando las obras de terminación de las Escuelas graduadas de Soto del Barco (Oviedo).

Visto el proyecto de obras de terminación de las Escue as graduadas de minos y miñas, de Soto del Barco (Oviedo), for-

Julio Galan Gomez.

Teniendo a cuenta que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente, así como la Section Control de Construcción de Section de Construcción de Section de Construcción de Sec ción de Contabilidad, habiendo tomado razón del gasto en 3 de los corrientes y fiscalizado el 14 de los mismos por la In-tervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con la Sección correspondiente, ha tenido a bien aprobar el proyecto de referencia por un presupuesto total de pesetas 144.395,45, con la siguiente distribución: 123.467,67, por ejecución material; 16.297,73, por pluses de carestía de vida y cargas familia-

res: 1.543.35, por honorarios de direc-ción: 1.543.35 por honorarios de forma-ción de proyecto 926,01, por honorarios del Aparejador y 617.34 por premio de pagaduria; que las obras se verifiquen por el sistema de administración y por la expresada suma de la que correspon-den abonar al E tado 115.825,03 pesetas, con cargo al capitulo cuarto, articulo primero, grupo segundo, concepto único, del presupuesto ordinario de este Departamento y 28.570.42, con cargo a la aportación municipal, siempre que la inversión de la antidad y consiguiente justi-ficación de su importe 'a verifique den-tro de los términos del presente ejercicio.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de noviembre de 1949.-El Director general, R. de Toledo.

Sr, Ordenador Central de Pagos Civiles del Éstado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Anunciando la subasta de las obras de «Terminación de las obras del muelle del rompeolas (adosado a la prolongación del dique del Este), primera etapan, en el puerto de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto por Orden de 26 de noviembre de 1949,

Esta Dirección General ha señalado el día 29 del próximo mes de diciembre, a dia 29 del próximo mes de diciembre, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Terminación de las obras del muelle del rompeolas (adosado a la prolongación del dique del Este, primera etapa», en el puerto de Barcelona, cuyo presupuesto asciende a la cahtidad de veintidós millones cuarenta y ocho mil ochocientas sesenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (22 048.869.40).

La licitación se celebrará en Madrid.

céntimos (22 048.869.40)

La licitación se celebrará en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos preventos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886. Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del puerto de Barcelona. Se admitirán proposiciones en el Ne-

ta de Obras del puerto de Barcelona.
Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dia 22 de diciembre próximo y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, en los mismos dias y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de sexta clase (4.70 pesetas), debiendo presentar-se en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación; por un importe de ciento noventa mil doscientas cuarenta y cuatro pe-

setas treinta y cinco céntimos (190.244,35), cantidad que ha de consignarse en me-tálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

- A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proce-
- 1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compa-ñias o Sociedades, además de la certifi-cación relativa a incompatibilidades que determina el Real Dedreto de 24 de di-ciembre de 1928, documentos que justi-fiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que auto-ricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, deblendo estar legitimadas las firmas de las certi-ficaciones correspondientes 3.º Tratándose de Empresas, Compaficaciones correspondientes.

Si concurre alguna' entidad extranjera. debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente refe-rente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

- $4.^{\circ}$ Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades
- 5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones par-ticulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata

En el caso que resultasen dos o más En el caso que resultasen dos o mas proposiciones iguales, se verificará en pl acto licitación por pujas a la llana, du-rante el término de quince minutos, en-tre los licitadores de aquellas proposicio-nes, y si terminado dicho plazo subsis-tiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.—El Director general, Luis M. de Vidales.

MODELO TE PROPOSICIÓN

MODELO TE PROPOSICIÓN

Don vecino de, provincia de según cédula personal núm ..., clase, tarifa con residencia en provincia de, alle de ..., núm, enterado del anúncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Terminación de las obras del muelle del rompeolas (adosado a la prolongación del dique del Este), primera etapa», en el puerto de Barcelona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, ad-

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tijo fijado. Se advierte además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que has remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y ca-tegoría, empleados en las obras, por jorcanada legal de trabajo y por horas extra-ordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

Fecha y firma del proponente.

2.250-A, C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Subsecretaría

Anunciando concurso entre impresores nacionales para confección de material impreso con destino a la Sección de Familias Numerosas.

Acordada la adquisición de material impreso para la Sección de Familias Numerosas.

Esta Subsecretaria abre concurso entre impresores nacionales con arreglo a las siguientes

Condiciones

- 1.ª El Ministerio de Trabajo abre un concurso entre impresores nacionales para la impresión y confección y tirada de:
- 200.000 carpetas de cartulina, tamaño 32×24 centímetros.
- 150.000 expedientes de renovación sin variaciones.
- 50.000 expedientes de renovación con variaciones.
- 150.000 tarjetas de renovación, en cartulina, tamaño $9 \times 13,5$ centimetros.
- 30.000 hojas de relación de expedientes, tamaño 32 × 22 centimetros.
- 10.000 oficios impresos de remisión de las anteriores hojas de relación y sus correspondientes minutas.
- 2.ª Los modelos estarán expuestos en la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Previsión.
- 3.ª Las ofertas se dirigirán en sobre cerrado y lacrado a este Departamento, Subsecretaría, entregados a la mano en el Registro General del Ministerio, en el plazo que expirará a las trece horas del próximo día 10 de diciembre, con la in-dicación: «Para el concurso de adquisi-ción de material para la Sección de Familias Numerosas».
- 4.ª Los precios habrán de referirse para cada modelo presentado, y pográn in-dicarse cuantos datos o antecedentes fa-ciliten la selección. Serán anuladas las ofertas que no se ajusten a este concurso.
- 5ª Los plazos de suministro del material objeto de este concurso para los mo-delos R y RV, los 50.000 primeros habrán de entregarse el día 25 de diciembre próximo, continuando con un suministro diario que agote la petición formulada el día 15 de enero del año próximo. Para las tarjetas de renovación, las primeras 50.000 se entregarán el día 31 de diclembre, continuando las sucesivas entregas de suministro hasta agotar el total antes del 20 de enero de 1950.

Las carpetas de cartulina, hojas de relación y oficios se empezarán a suminis-trar el día 10 de enero del mismo año para terminar el día 30 del citado mes.

- 6.ª Las ofertas que se hagan serán abiertas por esta Subsecretaria el día 12 de diciembre próximo.
- 7.ª La adjudicación del material objeto de este concurso podrá hacerse total o parcialmente entre los que tomen parte en el mismo.
- 8.ª La tirada concedida no podrá ser rebasada por la casa a quien se le adjudique.
- 9.ª Sé considera anulada toda concesión que no se ajuste a los plazos que se señalan para los suministros del material objeto de este concurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1949.—El Subsecretario, Carlos Pinilla Turiño.

2.262—A/C.